



El protocolo se enmarca en las actuaciones conmemorativas del Bicentenario de las Cortes de Cádiz, "San Fernando 2010".

Fomento y los Ayuntamientos de San Fernando y Puerto Real acuerdan la rehabilitación del Puente Zuazo

- El coste de las actuaciones a llevar a cabo por el Ministerio de Fomento asciende a más de 7,8 M€.
- El protocolo, suscrito hoy por la Ministra de Fomento, contempla también la cesión de la titularidad del tramo de la N-IV, situado entre los puntos kilométricos 678,2 al 673,4, en el que se ubica el puente Zuazo.

Madrid, 26 de noviembre de 2008 (Ministerio de Fomento).

La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, y los Alcaldes de San Fernando y de Puerto Real, Manuel María de Bernardo Foncubierta y José Antonio Barroso Toledo, respectivamente, han suscrito hoy un protocolo para la rehabilitación del sitio histórico del puente Zuazo.

El acuerdo se enmarca dentro de las actuaciones del programa "San Fernando 2010" que conmemoran el Bicentenario de las Cortes de Cádiz y la primera Constitución española de 1812.

Contenido del protocolo

Los Ayuntamientos de San Fernando y de Puerto Real han redactado el "Proyecto de Adecuación, Rehabilitación y Mejora del Entorno del Sitio Histórico del Puente Zuazo y Fortificaciones Anexas". El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras, ejecutará este proyecto, cuyo coste se estima en 7,8 millones de euros, en las siguientes dos fases:



- Medidas compensatorias para garantizar el cumplimiento de los principios de Zona Especial de Protección Ambiental (ZEPA) en el entorno del Puente Zuazo. Esta fase se compone de la restauración de las riberas del caño de Sancti Petri, regeneración medioambiental del entorno y rehabilitación del conjunto de fortificaciones anexas al puente.
- Rehabilitación del Puente de Zuazo que está incluido actualmente en un enlace de la CA-33 (antigua N-IV).

El proyecto afecta a los términos municipales de San Fernando y Puerto Real. Requiere asimismo de la expropiación de terrenos en el término municipal de Puerto Real, y obtener la autorización de la Dirección General de Costas al actuar en parte del Dominio público marítimo terrestre. Todo ello es necesario para ejecutar en una primera fase las medidas compensatorias y, posteriormente, poder desmontar el puente y proceder así a su rehabilitación.

Cesión de la N-IV

El protocolo suscrito hoy contempla también la cesión, por parte del Ministerio de Fomento al Ayuntamiento de San Fernando, de la titularidad del tramo de la carretera N-IV comprendido entre los puntos kilométricos (p.k) 678,2 (p.k. 7,12 de la actual CA-33) y el 674 (centro del Puente Zuazo).

Asimismo, Fomento cederá al Ayuntamiento de Puerto Real la titularidad del tramo de la N-IV entre los puntos kilométricos 674 (Centro del Puente Zuazo) y el 673,4 (p.k. 12 de la actual CA-33).

Desde el momento de la asunción de la titularidad de los tramos, los Ayuntamientos de San Fernando y de Puerto Real se responsabilizarán de su conservación y explotación.

Fomento destinará las cantidades que correspondan a ambos Ayuntamientos, por el concepto de reforma y adecuación de los tramos cedidos, a la financiación de la rehabilitación del Puente Zuazo.



Nota de prensa

Para iniciar la rehabilitación del Puente Zuazo es necesario que la Junta de Andalucía ejecute el proyecto de tranvía entre Chiclana de la Frontera y Cádiz, ya que modifica el enlace en el que está incluido actualmente el puente, dejándolo sin tráfico. De forma que, al perder su funcionalidad permitirá su rehabilitación y posterior cesión a los Ayuntamientos.

Para la ejecución de la rehabilitación del puente se propondrá a la Comisión Mixta de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura que sea cofinanciado con cargo al 1% Cultural, en los términos del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta del 3 de febrero de 2004 (Acta XLI). La cantidad restante hasta el presupuesto de adjudicación del proyecto será financiada por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.